



apd

SEMINARIO

# *Employer Branding*

Diferenciarse para atraer y  
comprometer al talento adecuado

Santiago de Compostela, 10 de octubre de 2019

#EmployerBranding

apd

peoplematters

# Employer Branding

Diferenciarse para atraer y comprometer al talento adecuado

## PRESENTACIÓN

Los cambios sociales, demográficos, económicos y tecnológicos que atravesamos actualmente tienen un impacto directo sobre la necesidad de las empresas de incorporar el talento más adecuado para su negocio, en cantidad y en cualificación. La ola de digitalización y robotización en todos los sectores de actividad intensifica no solo la necesidad, sino también la concentración de la demanda en perfiles determinados, escasos entre nuestra población. Nuestro sistema educativo, además, aún no genera este tipo de perfiles en la cantidad y a la velocidad requeridos.

En este contexto, diferenciarse como lugar para trabajar ante el talento objetivo se convierte en palanca de competitividad empresarial. Ser capaces de captar la atención y generar el interés de aquellos que la organización necesita requiere la aplicación de técnicas de auto-conocimiento, de análisis de mercado, de marketing y de comunicación a través de canales cada vez más digitales.

Las compañías que más éxito tienen a la hora de atraer y comprometer al talento que necesitan son aquellas que consiguen generar una percepción que transmite a su audiencia objetivo que son el lugar más adecuado para ellos: los conocen, tienen una buena reputación, alineada con sus valores, intereses y expectativas, y trabajan la relación con el talento potencial y actual con una estrategia específica. La propuesta de valor al empleado (EVP) es el centro en torno al que todo gira, el mensaje a trasladar desde dentro y hacia fuera, transmitiendo a los distintos grupos de interés aquello que hace de la organización un buen lugar para trabajar.

## OBJETIVOS

- Ayudar a los asistentes a entender las claves para la gestión de la marca empleadora y aportarles una posible metodología para aplicar en su organización.
- Ofrecer a los asistentes ejemplos de aplicación real de lo anterior.

## DIRIGIDO A

- Dirección general
- Dirección de recursos humanos
- Responsables de employer branding
- Responsables de atracción de talento y selección
- Responsables de comunicación

## PROGRAMA

09.30 h.	RECEPCIÓN DE ASISTENTES	11.30 h.	BLOQUE III Tendencias y buenas prácticas
09.45 h.	BLOQUE I El reto de atraer y comprometer al talento hoy.	13.00 h.	BLOQUE IV Pautas para definir y gestionar la marca. Caso práctico
10.15 h.	BLOQUE II <i>Employer Branding:</i> marketing aplicado a la atracción de talento	14.30 h.	ALMUERZO
11.00 h.	PAUSA-CAFÉ	16.00 h.	CASO REAL
		17.00 h.	CIERRE

EXPERTOS

---



# Ponentes y Expertos de primer nivel

Procedentes de multinacionales  
y compañías líderes en España



## MIRIAM AGUADO

Directora  
PeopleMatters

---

Consultora especializada en recursos humanos y comunicación, ha desarrollado su carrera asesorando a organizaciones de todas las industrias en diversos ámbitos de la gestión de personas y la comunicación. Actualmente lidera la línea de servicios de *employer branding* en PeopleMatters, pionera en España en su momento, habiendo desarrollado proyectos muy relevantes en este ámbito.

Coordinadora y co-autora de: “Empresas que dejan huella: *Employer Branding* en una sociedad conectada” (Almuzara, 2016), “*Employer Branding*: la gestión de las marcas para atraer y retener el talento” (Almuzara, 2009), “Inmigración y Empresa” (Almuzara, 2005).

Realizó sus estudios de Ciencias Empresariales en la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid y la Middlesex University de Londres; Master en Ciencias del Aprendizaje por la Northwestern University (Chicago); ICLD (CEDE) 2016.

SAVE THE DATE

---



# Santiago de Compostela

Hotel OCA Puerta del Camino  
C/ Miguel Ferro Caaveiro, s/n 15703

---



**10 de octubre de 2019**

NETWORKING

---



# Conecta tu Compañía

Gran oportunidad  
de networking

# Employer Branding

Diferenciarse para atraer y comprometer al talento adecuado

Hotel OCA Puerta del Camino  
C/ Miguel Ferro Caaveiro, s/n 15703  
10 de octubre de 2019

---

Formaliza tu inscripción  
a través de nuestra web  
**[www.apd.es](http://www.apd.es)**

- 1 Regístrate en nuestra web (recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
  - 2 Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte (Agenda APD)
  - 3 Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitados
- 

APD diseña soluciones a medida para sus Socios. El alcance de esta acción formativa puede diseñarse in-company. Diagnosticamos necesidades, integramos contenidos, seleccionamos expertos y medimos resultados. Dado que cada empresa tiene su particularidad, consúltanos a través de **[incompany@apd.es](mailto:incompany@apd.es)** y te enviaremos una propuesta adaptada.



# Employer Branding

Diferenciarse para atraer y comprometer al talento adecuado

Hotel OCA Puerta del Camino  
C/ Miguel Ferro Caaveiro, s/n 15703  
10 de octubre de 2019

## Información práctica

- **Fecha:** 10 de octubre de 2019.
- **Lugar:** Hotel OCA Puerta del Camino  
C/ Miguel Ferro Caaveiro, s/n 15703  
Santiago de Compostela
- **Horario:** de 9:30 h. a 17:00 h.
- **Teléfono:** 981 536 434
- **Correo electrónico:** [noroeste@apd.es](mailto:noroeste@apd.es)

## Cuota de inscripción

- Socios Protectores APD: 250€ + IVA
- Socios Globales e individuales de APD: 350€ + IVA
- No socios: SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS, consulte en [noroeste@apd.es](mailto:noroeste@apd.es).

## Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

## Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
- Domiciliación
- Transferencia Banco Santander  
ES42 0049 1182 3721 1003 3641  
Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: [basededatos@apd.es](mailto:basededatos@apd.es)



**LA COMUNIDAD GLOBAL DE  
DIRECTIVOS**

**APD Zona Noroeste**  
C/ Miguel Ferro Caaveiro  
noroeste@apd.es  
981 536 434

Síguenos en



www.**apd**.es